

CIRCULAR Nº 11/2023 – DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y PLANEAMIENTO

DESTINATARIOS: DIRECCIÓN DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES, DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, COMISIÓN CONCURSO OPOSICIÓN, SAGE, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS Y DOCENTES.


ASUNTO: ACLARACIONES RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DEL NODO 3 “GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICA” DEL TRAYECTO ESPECÍFICO: “GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN”, DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN.

La Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento hace llegar precisiones respecto a las actividades de cierre del Nodo 3 y la acreditación del mismo.

El Nodo 3 se dicta en el marco del Concurso Extraordinario de Antecedentes y Sistema de Oposición para cargos directivos convocados por resolución 1200/22 CGE y ampliatorias; sin embargo su aprobación no es condición necesaria para acceder a las instancias de intervención institucional, sino haber transitado y cumplimentado en tiempo y forma todas las actividades y/o trabajos requeridos según cada nivel y modalidad.

Para la acreditación del nodo y posterior certificación del mismo para la bonificación del puntaje, es necesario entregar todas las actividades incluyendo la actividad final y aprobar las mismas. En el caso de que hayan quedado actividades para reentregar, las mismas pueden darse por aprobadas con la entrega de la actividad final puesto que la misma requiere una revisión de todas las actividades anteriores.

Para aquellos casos que la actividad final requiera una re entrega para la aprobación del Nodo 3, la misma se podrá extender 5 días corridos posterior a la fecha de retroalimentación del Tutor Evaluador de la mencionada actividad.



Prof. Claudia Azcarate
Directora de Planeamiento Educativo
Consejo General de Educación